



Resolución que reconoce al profesor Arturo Morales Espinal, por su destacada trayectoria y aportes al desarrollo y promoción del deporte en la República Dominicana

Considerando primero: Que el profesor Arturo Morales Espinal, nacido el 15 de agosto de 1936, en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana, es una destacada figura del deporte dominicano, con una trayectoria de varias décadas como atleta, entrenador, dirigente deportivo, juez internacional y director técnico de competencias deportivas nacionales e internacionales, dedicando gran parte de su vida al desarrollo y la promoción de la actividad deportiva;

Considerando segundo: Que el profesor Arturo Morales Espinal ha contribuido a la formación de atletas y dirigentes deportivos, así como al surgimiento y fortalecimiento de clubes y asociaciones deportivas de La Romana, promoviendo el deporte como instrumento de disciplina, formación, integración social y desarrollo de la juventud; asimismo, ha realizado importantes aportes a la formación y el desarrollo de destacados atletas dominicanos, entre ellos Pedro Julio Nolasco, Eleoncio Mercedes y Luis Santana;

Considerando tercero: Que el profesor Arturo Morales Espinal ha dirigido y coordinado actividades deportivas, impulsando torneos y programas de béisbol, baloncesto, voleibol, fútbol y sóftbol en las comunidades cañeras, contribuyendo a fomentar la práctica deportiva entre trabajadores, sus familiares y miembros de las comunidades;

Considerando cuarto: Que, en su condición de juez internacional de boxeo, el profesor Arturo Morales Espinal participó en importantes competencias internacionales, entre ellas los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos de Seúl 1988; y que, como reconocimiento a su trayectoria y contribución al deporte nacional, fue exaltado como propulsor al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano en el año 2015;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer a ciudadanos y ciudadanas que, mediante su trayectoria, dedicación y aportes al deporte, contribuyen a la formación de las nuevas generaciones, al desarrollo de sus comunidades y al fortalecimiento y la proyección del deporte dominicano.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al profesor Arturo Morales Espinal por su destacada trayectoria y aportes al desarrollo y la promoción del deporte en la República Dominicana, y a la formación de generaciones de atletas dominicanos.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregado al profesor Arturo Morales Espinal.

Tercero: Designar una comisión de senadoras y senadores para que hagan formal entrega del pergamino de reconocimiento en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.



Eduard A. Espiritusanto Castillo
Senador de la República
Provincia La Romana